

Con fecha 22 de octubre de 2021 se ha publicado la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa sobre Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a la COVID-19 en relación con el uso de mascarilla en períodos de recreo en los centros educativos durante el curso 2021/2022.

En la instrucción tercera se recoge que el uso de la mascarilla no será exigible durante los períodos de recreo que se realicen al aire libre siempre que se respete la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

**Debido a las características propias de la actividad desarrollada durante el período de recreo, consideramos que no es posible garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, por lo QUE EN EL COLEGIO CONTINUAREMOS UTILIZANDO LA MASCARILLA DURANTE ESTE PERÍODO.**

Hemos hecho un gran trabajo, tanto el curso pasado como este mismo curso. Los niños y niñas se han esforzado por mantener la presencialidad, igual que lo han hecho las familias y el profesorado.

No podemos dejar de esforzarnos ahora porque es necesario que la presencialidad se siga manteniendo durante todo el curso. Si no se usan mascarillas y los alumnos se acercan a corta distancia, sería mucho más difícil acotar la incidencia ante un caso positivo y podríamos encontrarnos con confinamientos adicionales.

Debemos considerar que estamos con alumnado que no se encuentra vacunado, con una ratio superior al curso pasado y que, ahora mismo, se están relajando las medidas sanitarias.

Por todo ello, hacemos una llamada a la prudencia y a la responsabilidad, insistiendo una vez más en que la salud, la presencialidad y la lucha contra el virus debe seguir siendo nuestra prioridad.

**San Sebastián de los Reyes, 25 de octubre de 2021**

**EL EQUIPO DIRECTIVO**